



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de noviembre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 2064
RADICADO N° 2022-00071-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREARCOOP,
NIT. 890.981.459-4
DEMANDADOS: WILSON HERNE VÉLEZ MUNERA, C.C. 98.521.038;
ANDREA URREA MORALES, C.C. 43.836.567
ASUNTO: INSCRIPCIÓN EMBARGO

1.- Se incorpora al expediente la constancia de radicación de oficios en las entidades bancarias, por parte de la apoderada de la entidad actora, así como las respuestas a los oficios brindadas por BCSC, Banco de Bogotá y Banco Davivienda (anexo 09 a 12 C02MedidasCautelares).

2.- Siendo procedente la petición que hace la apoderada de la parte actora (anexo 13 C02MedidasCautelares), se accede a ella, por lo que se decreta el EMBARGO y SECUESTRO del vehículo de PLACAS TMX410, MARCA HYUNDAI, CLASE AUTOMOVIL, COLOR AMARILLO, MDELO 2008, de propiedad del demandado WILSON HERNE VÉLEZ MUNERA, C.C. 98.521.038, inscrito en la secretaría de Movilidad de Envigado, a quien se remitirá copia del presente auto, a fin de realizar la inscripción de la medida ordenada.

Una vez perfeccionada la anterior medida, se decidirá lo pertinente a la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 56** fijado en la página web de la Rama Judicial el **16 DE NOVIEMBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ecf18a923d274ad16181087fc8b1e639970a840cce30bb17eb0c0bd99a31ee1**

Documento generado en 15/11/2022 03:04:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>